

## CONCILIO ECUMÉNICO DE CALCEDONIA (451)

### VOCES

Concilio: Asamblea de eclesiásticos que se reúnen para tratar de asuntos de la Iglesia.

Ecuménico: Universal, es decir que comprende todo el mundo

Calcedonia: Antigua ciudad frente a Bizancio (Constantinopla). Metrópolis fundada en el siglo VII a. C., perteneciente al reino de Bitinia. Conquistada por los romanos en el 74 a. C. Actualmente denominada Kadiköy pertenece a Turquía.

Nestorianismo: Herejía que enseñaba que en Cristo había dos personas, humana y divina moralmente unidas. La persona divina vive en la humana como en un templo. Según esto los actos de una persona no son propiamente los actos de la otra. Por ello, la persona que muere en la cruz, es estrictamente humana. María es la madre solamente de Cristo humana. Esta doctrina fue condenada en el Concilio de Éfeso.

Monofisismo: Doctrina que afirmaba que en Cristo sólo había una naturaleza, la divina. Debido a la exageración de la doctrina aprobada en Éfeso (431)

Maniqueísmo: Doctrina instituida por Maniqueo se funda en la existencia de dos principios: el bien (Dios); el mal (materia) por ello todo contacto con la naturaleza era repugnante. Aunque adoptó algunas prácticas cristianas no surgió dentro del cristianismo, por tanto, no se considera una herejía.

Pelagianismo: Doctrina de Pelagio que negaba la doctrina de la gracia y del pecado original. Según esto, el hombre podía observar las leyes de Dios y alcanzar el Cielo sin la gracia Divina. Negaba el pecado original y por tanto la necesidad del Bautismo. Esta herejía fue condenada en el Concilio de Éfeso.

Hipóstasis: Afirmación teológica que consiste en la declaración: **“En Cristo existen dos naturalezas en una sola persona”**

Simonía: Compra venta de cosas especialmente espirituales, sacramentos, indulgencias, etc. Toma el nombre por Simón Mago que trató de comprar los dones del Espíritu Santo a San Pedro (Hech. 8:18)

Apocrisario: Mediante esta figura, León Magno se hizo representar permanentemente en Constantinopla. Era una especie de nuncio del Obispo de Roma debido a la posición de igualdad que la Iglesia oriental pretendía alcanzar con respecto al sucesor de Pedro.

Protagonistas: San León I Magno (Papa), Marciano (Emperador de Oriente), Eutiques

El cuarto Concilio Ecuménico se desarrolló entre el 8 de octubre al 1 de noviembre del 451. Convocado por Marciano, asistieron numerosos obispos. Las sesiones tuvieron un número variado de asistencia. Este Concilio estuvo motivado por la

necesidad de salir al paso de los errores de Nestorio que, a su vez, habían propiciado el monofisismo de Eutiques.

Durante la segunda sesión se leyó la carta dogmática “Tomus ad Flavianum” del papa León Magno (440-461) sobre las dos naturalezas de Cristo que fue recibida con aclamaciones de los padres asistentes: «ésta es la fe de los Apóstoles. Pedro ha hablado por la boca de León». Se aprueba la fórmula de fe según la carta de León: *«Todos nosotros profesamos a uno e idéntico Hijo, nuestro Señor Jesucristo, completo en cuanto a la divinidad, y completo en cuanto a la humanidad en dos naturalezas, inconfusas y sin mutación, sin división y sin separación, aunadas ambas en una personas y en una hipóstasis»*. Fórmula que fue suscrita asimismo, por el emperador Marciano y su esposa Pulqueria. Se aceptó, a petición del emperador, la rehabilitación de Teodoreto de Ciro y de Ibbas de Edesa.

Se aprueban otros asuntos disciplinares, como disposiciones concretas de los clérigos y de los monjes; se prohíbe la simonía, ejercer funciones civiles o militares, vagar de una ciudad a otra.

El canon 28 presentó dificultad para los representantes papales pues en el se establecía que la “nueva Roma” (Constantinopla) debía de disfrutar de las mismas prerrogativas que la “antigua Roma”. A lo que éstos adujeron que la razón del primado era la sucesión apostólica de Pedro y no la importancia política de la sede, pues Roma estaba en franca decadencia en el ámbito político. El papa León no aprobó nunca este canon, que daría lugar a una larga serie epistolar entre el papa, el emperador y algunos prelados.

María del Rosario de la Chica Moreno